# ACTA DE INSPECCION

D [redacted], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**CERTIFICA**: Que se ha personado día once de noviembre del año dos mil nueve, en la sede de la empresa Alfa Instant, S.A., sita en [redacted] Bergondo, provincia de A Coruña.

La visita tuvo por objeto el realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a radiografía industrial y medida de humedad y densidad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

La instalación radiactiva, por sucesivas resoluciones de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, dispone de las siguientes autorizaciones:

> Puesta en Funcionamiento, en fecha de dieciocho de enero del año dos mil seis.
>
> Primera Modificación, en fecha de diecinueve de marzo del año dos mil siete. Notificación, emitida por la citada la Dirección Xeral en la fecha de 12 de julio de 2007, para la puesta en marcha de la modificación.

La Inspección fue recibida por el Sr. [redacted] Director del laboratorio y Supervisor de la sección de medida de humedad y densidad de suelos, y por el Sr. [redacted] Supervisor de la sección de radiografía industrial, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los

efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- La instalación dispone de dos secciones diferenciadas: medida de humedad y densidad de suelos, bajo la supervisión del Sr. [redacted] y radiografía industrial bajo la supervisión del Sr. [redacted]----------

**Previsión de licenciamiento.-**

- Los responsables de la instalación manifiestan a la Inspección que, ante la creciente demanda de clientes, se mantiene la previsión de adquirir más equipos para prestar servicio, para lo cual se va a solicitar ante la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, autorización para la segunda Modificación de la Instalación Radiactiva por ampliación.----------

**- Equipos.-**

- Los equipos generadores de radiación ionizante autorizados, de que se dispone en la instalación para su uso en medida de humedad y densidad de suelos y en gammagrafía industrial, son los que se describen a continuación:----------

**- Sección de medida de humedad y densidad de suelos.-**

- Se dispone de dos equipos para la medida de humedad y densidad de suelos de la firma T[redacted], de la serie [redacted], modelo [redacted] con los números de serie 37220 y 38932. Cada equipo está provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cesio-137 con una actividad de 296 MBq ( 8 mCi ) y otra de Americio-241 / Berilio con una actividad de 1,48 GBq ( 40 mCi ).----------

- La identificación de las fuentes que incorpora cada uno de los equipos es como se describe a continuación:----------

- El equipo nº 37220 incorpora una fuente de Cesio-137, con el nº de serie 777-4345, de 296 MBq (8 mCi ) de actividad a fecha de 9 de septiembre de 2005, y una fuente de Am-241 / Be, con el nº de serie 47-10149, de 1,48 GBq ( 40 mCi ) de actividad a fecha de 6 de diciembre de 2005.----------

- El nuevo equipo nº 38932, incorpora una fuente de Cesio-137, con el nº de serie 77-6375, de 296 MBq (8 mCi) de actividad a fecha de 7 de febrero de 2007, y una fuente de Am-241 / Be, con el nº de serie 78-3712, de 1,48 GBq ( 40 mCi ) de actividad a fecha de 30 de noviembre de 2006. El equipo fue suministrado por la firma [redacted]. en fecha de 18 de junio de 2007.----------

- Estaba disponible la siguiente documentación referida cada uno de los equipos: el certificado original del equipo expedido por le fabricante en el que consta la aprobación del equipo, la actividad de las fuentes, la clasificación ANSI y la referencia al certificado en USA de aprobación de las fuentes como material radiactivo en forma especial; el certificado del test de hermeticidad; la calibración inicial de referencia del equipo y el manual de operación.----------

- Se tiene suscrito un contrato de mantenimiento de los equipos con la firma [redacted] para dos operaciones anuales de mantenimiento preventivo y las correspondientes pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas que éstos albergan. Se dispone del compromiso de la citada empresa para la devolución de los equipos con sus correspondientes fuentes radiactivas, una vez terminada la vida útil de los mismos.----------

- Revisiones y operaciones de mantenimiento de los equipos:----------

- Consta que el equipo nº 37220 ha sido revisado por la firma [redacted] S.A., al tiempo que la firma [redacted]. ha realizado las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas en las fechas de 15 de septiembre de 2006 y 23 de marzo y 25 de octubre de 2007.----------
- Consta que el equipo nº 38932 ha sido revisado por la firma [redacted], S.A., al tiempo que la firma [redacted] ha realizado las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas en la fecha de 18 de enero de 2008.-------
- Consta que ambos equipos han sido revisados por la firma [redacted] S.A., al tiempo que la firma [redacted] ha realizado las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas en las fechas de 2 de junio y 18 de diciembre de 2008, y 29 de junio de 2009.----------

- Se dispone de dos equipos para la detección y medida de radiación de la marca [redacted] con los números de serie 13750 y 13976. Según el programa de calibraciones y verificaciones establecido:----------

- El equipo nº 13750 dispone de certificado de calibración en origen por el fabricante en fecha de 10 de enero de 2006 y ha sido verificado por la firma [redacted] en fechas de 27 de marzo de 2007, 4 de junio de 2008 y 2 de julio de 2009.----------

- El nuevo equipo nº 13976 ha sido suministrado a la instalación en fecha de 18 de junio de 2007 y dispone de certificado de calibración por el fabricante en fechas de 1 de agosto de 2007 y ha sido verificado por la firma [redacted] en fecha de 4 de junio de 2008 y 2 de julio de 2009.----------

**- Sección de radiografía industrial.-**

- Se dispone de dos equipos de gammagrafía industrial de la firma [redacted]

**[redacted] nº 188**

- Un equipo modelo [redacted], con el nº de serie 188, con capacidad para albergar una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192 de 3 TBq ( 80 Ci ) de actividad máxima, suministrado por la firma [redacted] en fecha de 9 de abril de 2007, provisto de una fuente de Iridio-192, de la firma [redacted] Tipo [redacted] nº de serie X-929, con 1994 GBq ( 53,9 Ci ) de actividad a fecha de 23 de mayo del 2009, instalada por la empresa [redacted] en fecha de 8 de junio de 2009. El equipo incorpora 11 Kg de uranio empobrecido como blindaje.----------

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente instalada.---

- El equipo nº 188 dispone de certificado de control de calidad del equipo [redacted] expedido por el fabricante en la fecha de 2 de marzo de 2007 y de certificado del modelo del Bulto tipo B(U) con la ref. [redacted]-96 (Rev.1) que está vigente hasta la fecha de 31 de marzo de 2014.----------

- Estaban disponibles los certificados de devolución de las fuentes fuera de uso:------

- nº de serie R-331, retirada en fecha de 3 de marzo de 2008 por la firma [redacted] S.A.----------
- nº de serie T-694, con 1239 GBq ( 33,49 Ci ) de actividad a fecha de 1 de marzo del 2008. La fuente fue retirada por la firma [redacted] en fecha de 20 de mayo de 2008 con una actividad de 584,6 GBq (15,80 Ci). El anclaje externo de la fuente con el macho del telemando sufrió una torsión y quedó ovalado impidiendo una buena unión con la guía del telemando.----------
- nº de serie V-399, retirada en fecha de 11 de diciembre de 2008 por la firma [redacted]----------
- nº de serie W-726, retirada en fecha de 8 de junio de 2009 por la firma [redacted] S.A.----------

[redacted] nº 670

- Un equipo modelo [redacted] con nº de serie 670, con capacidad para albergar una fuente de Se-75 de 3 TBq ( 80 Ci ) de actividad máxima, suministrado por la firma [redacted] en fecha de 26 de noviembre de 2007, y provisto de una fuente de Se-75, de la firma [redacted] nº de serie 4743, con 2978 GBq ( 80,49 Ci ) de actividad a fecha de 22 de noviembre del 2007, instalada por la empresa [redacted] en fecha de 21 de noviembre del 2007.----------

- El equipo nº 670 dispone de certificado de control de calidad del equipo [redacted] expedido por el fabricante en la fecha de 16 de noviembre de 2007 y de certificado del modelo del Bulto tipo A con la fecha de 31 de marzo de 1998.----------

[redacted]

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente instalada.---

- Estaban disponibles los certificados de devolución de las fuentes fuera de uso:------

- nº de serie 4743, retirada en fecha de 20 de febrero de 2009 por la firma [redacted]----------
- nº de serie 5811, retirada en fecha de 16 de noviembre de 2009 por la firma [redacted]----------

**Telemandos**

[redacted]

- El equipo nº 188 habitualmente se utiliza con un telemando [redacted] con el nº de serie TL-264 y una manguera de salida con el nº de serie MS-275.----------

- El equipo nº 670 habitualmente se utiliza con un telemando con el nº de serie TL-270 y una manguera de salida con el nº de serie MS-325.----------

- Se ha adquirido, en la fecha de 23 de julio de 2009, un nuevo telemando modelo [redacted] con el nº de serie TL-965 previsto para utilizar con los dos gammágrafos.--

**Mantenimiento**

- Consta que los gammágrafos y los telemandos habían sido revisados por la firma [redacted] en las fechas referidas con ocasión del recambio de fuentes.----------

**Equipos para la detección y medida de la radiación.**

- Se dispone de dos equipos para la detección y medida de radiación de la firma [redacted] modelo [redacted], con los nº de serie 23411 y 228799:----------

- El equipo con nº de serie 23411 dispone de calibración por el fabricante en fecha de 30 de octubre de 2006, y verificación por la firma [redacted]. en la fecha de 16 de diciembre de 2008.----------
- El equipo con el nº de serie 234774 dispone de calibración por el fabricante en fecha de 18 de septiembre de 2007, y verificación por la firma [redacted] en la fecha de 4 de febrero de 2009.----------

[redacted]

- Se dispone de dos nuevos equipos para la detección y medida de radiación que disponen de alarma acústica de la firma [redacted], modelo [redacted] con los nº de serie 148-0111-40, 148-0111-45 y 148-0111-46, que disponen de calibración por el fabricante expedidos en fecha de 21 de septiembre de 2009----------

- Se dispone de cinco dosímetros electrónicos de lectura directa con alarma acústica (DLD), de la firma [redacted] modelo [redacted] con los nº de serie 265772, 265262, 250933 y 265771:----------

- Los equipos con nº de serie 65772 y 265262 disponen de certificado de calibración del fabricante en fecha de 15 de noviembre de 2006, y verificación por la firma [redacted] en la fecha de 16 de diciembre de 2008.----------
- Los equipos con los nº de serie 250933 y 265771 disponen de certificados de calibración del fabricante en fechas de14 de enero de 2005 y 15 de noviembre de 2006, respectivamente. Consta que ambos han sido verificados por la firma [redacted] en la fecha de 26 de enero de 2009.----------

[redacted]

- Un nuevo equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] con el nº de serie 02522, que dispone de calibración por el fabricante expedido en el año 2009.----------

- Los equipos están adscritos a cada una de las personas profesionalmente expuestas a radiaciones ionizantes.----------

## - Dependencias de almacenamiento.-

- Se dispone de una dependencia específica destinada para almacenamiento de los equipos, ubicada en el lateral izquierdo del fondo de la planta baja de la nave industrial ocupada por el laboratorio. La dependencia dispone de dos recintos de

almacenamiento diferenciados cuyas paredes de fondo y laterales de ambos están adosadas a las paredes de la nave.----------

- Las características constructivas de cada uno de los recintos de almacenamiento son:----------

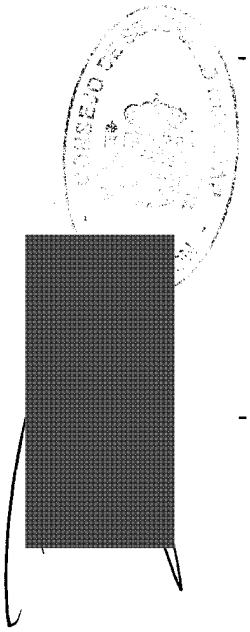

- Un primer recinto, según se accede a la dependencia, destinado a almacenar los equipos de medida de humedad y densidad de suelos con unas dimensiones de 1,5 x 1,5 m construido utilizando bloques de hormigón de 20 cm de espesor rellenos de arena. El techo del recinto es una placa de hormigón de 20 cm que da una altura interna de 1,2 m, y conforma un altillo para almacenar material auxiliar de señalización, balizamiento y transporte. El recinto dispone de portezuela metálica con cerradura que confronta con la puerta de acceso a la dependencia. El recinto dispone en su interior de suministro eléctrico para la recarga de las baterías de los equipos de medida de humedad y densidad de suelos.----------
- Un segundo recinto colindante con el primero, construido en hormigón en forma de cubo, cuyas paredes y techo tienen un espesor de 40 cm y conforma un espacio interno de 1,10 x 0,70 m. El recinto dispone de portezuela blindada con cerradura, construida con chapas de hierro de 5 mm separadas por un hueco de 36 mm relleno de perdigones de plomo. La puerta confronta hacia una pared lateral de la dependencia y solapa sobre el marco metálico. Este recinto está destinado para almacenar los equipos de gammagrafía.----------

- El recinto colinda en planta con la cámara húmeda, con el pasillo de acceso y con dos paredes exteriores. No hay dependencias a nivel superior ni inferior.----------

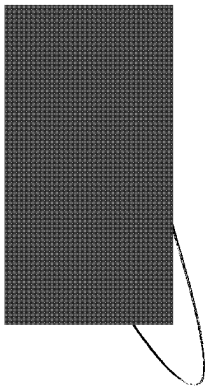

- En el momento de la inspección estaba almacenado, en su correspondiente recinto de almacenamiento el equipo de medida de humedad y densidad de suelos [redacted] con el número de serie 37220: Los otros tres equipos estaban desplazados a obras e instalaciones de clientes:----------

- El equipo [redacted] con el número de serie 37220 estaba operando en las obras del tramo del [redacted] en A Coruña.----------
- El gammágrafo modelo [redacted] con el nº de serie 188, estaba desplazado a la instalación de un cliente en Meicende, A Coruña.----------
- El gammágrafo modelo [redacted] con n° de serie 670, estaba desplazado a la instalación de un cliente en el polígono industrial de A Grela-Bens, A Coruña..----------

- Dentro de las dependencia, había almacenado: etiquetas y placas naranja para la señalización de los vehículos; cinta, señales y un equipo luminoso rotativo para

balizamiento y señalización en obra; y equipamiento para actuación en caso de emergencia consistente en: telepinza, una cizalla, una bolsa de perdigones de plomo, tejas de plomo y una sonda flexible tipo fontanero.----------

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.----------

- Estaba disponible un extintor de incendios.----------

**- Personal y licencias.-**

- Disponen de dosímetros personales de termoluminiscencia para el control de diez personas profesionalmente expuestas: cuatro están adscritos a medida de humedad y densidad de suelos (supervisor y tres operadores) y seis a gammagrafía industrial (supervisor, tres operadores y dos ayudantes).----------

- Los dosímetros son procesados por el C[redacted] No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales, aunque persiste un operador con una dosis acumulada profunda de 18,30 mSv tras una asignación de dosis por el centro lector tras un extravío del dosímetro durante el año 2008.----------

- Los operadores y ayudantes de gammagrafía industrial disponen, cada uno, de dosímetro electrónico para llevar a cabo un control de dosis diarias en hojas tabuladas que coinciden con las fechas de recambio de los dosímetros personales de termoluminiscencia. Dichas fichas reflejan las dosis diarias y la dosis acumulada mensual.----------

- Consta que, durante el año 2009, se han llevado a cabo las revisiones médicas anuales de todas las personas profesionalmente expuestas por el Servicio médico de prevención de [redacted]----------

- Estaban disponibles y en vigor dos Licencias de Supervisor a nombre de:----------

- [redacted] Supervisor de la sección de medida de humedad y densidad de suelos, con vigencia hasta la fecha de 30 de mayo del 2007. Consta que se había solicitado su renovación en la fecha de 19 de abril de 2007.----------
- [redacted] Supervisor de la sección de radiografía industrial, en vigor hasta la fecha de 22 de diciembre de 2011.----------

- Estaban disponibles y en vigor siete Licencias de Operador:----------

- Tres para medida de humedad y densidad de suelos a nombre de:----------
  - [redacted]----------
  - [redacted]----------
  - [redacted]ecientemente incorporado.----------
- Cuatro para radiografía industrial:----------
  - [redacted]----------
  - [redacted]----------
  - [redacted]----------
  - [redacted]recientemente incorporado.----------

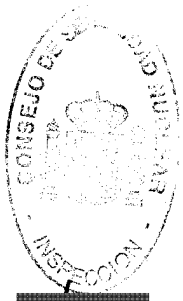

- El Sr. [redacted] manifestó a la Inspección que tres ayudantes de gammagrafía industrial han superado el curso de capacitación de operadores de gammagrafía industrial.----------

## - Diarios de Operación y procedimientos.-

- Se dispone de cinco diarios de operación: Un diario principal y un diario por equipo. Estaban disponibles todos los diarios en el momento de la inspección.----------

- El Diario principal de la instalación, estaba cumplimentado al día por los dos supervisores con anotaciones firmadas que reflejan la actividad administrativa de la instalación, el control dosimétrico del personal y las revisiones médicas, las operaciones de revisión de los equipos, las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y las operaciones de recambio de fuentes.----------
- Cuatro diarios de Operación, cumplimentados al día por los operadores: Dos diarios para los equipos [redacted] que reflejan el lugar de trabajo, las tiempos de los mismos y los desplazamientos. Los otros dos diarios de operación para cada equipo de gammagrafía industrial, reflejan fecha, empresa, obra, descripción del trabajo, actividad de la fuente, tiempo de exposición, operador/ayudante, dosis del DLD y observaciones, de cada uno de los trabajos.----------

- Estaban disponibles el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación. Consta que el personal de la instalación dispone de copia de este reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia, y que se ha dado explicación de los mismos.----------

- Se había llevado a cabo una revisión y actualización del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación con el fin de sustituir la Instrucción Técnica complementaria sobre Notificación de Sucesos por la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos, como anexo del Plan de Emergencia, manteniendo los formatos de comunicación facilitados en el anexo de la anterior ITC-12. Así mismo, en cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, se había implementado un protocolo de comunicación en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los trabajadores de la factoría relacionados con la instalación radiactiva.----------

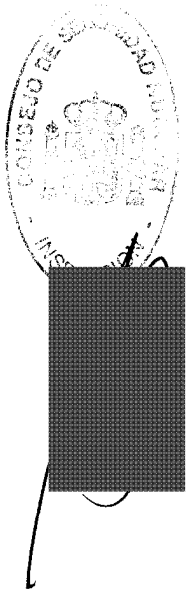

- Estaban disponibles los procedimientos de operación de la instalación radiactiva.----

- Consta que se habían recibido los siguientes documentos remitidos por el CSN:-----

- CSN/CCS/Circular-03-08 de 4 de abril 2008 sobre cumplimiento de plazo establecido en la ITC de 25-05-2006, de requisitos de diseño de equipos de gammagrafía.----------
- CSN/CCS/Circular-04-08 de 27 de noviembre 2008 sobre un incidente acaecido en gammagrafía industrial a causa de la utilización de un equipo [redacted] sin cumplir ni los requisitos de la autorización ni los procedimientos de operación aprobados ( 27-noviembre 2008 ).----------
- CSN/CCS/Circular-04-09 de 3 de abril de 2009 sobre las mejoras en la cultura de la seguridad adoptadas por varias instalaciones de gammagrafía industrial.--------

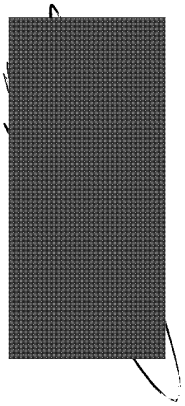

- Se dispone de un documento proforma para planificación de tareas, que incluye la estimación de dosis por el supervisor para cada tipo de tarea, dosis máxima admisible por trabajo (0,085 mSv), equipo a utilizar, lugar y fecha, etc. Cada operador dispone de una tabla mensual en las que constan las dosis registradas con el DLD por jornada de trabajo.----------

- Consta que se periódicamente se verifica el perfil radiológico de la instalación, de las maletas de transporte y del recinto de almacenamiento. Dichas verificaciones se registran y se archivan en hojas tabuladas. El resultado de estas mediciones se resume en el diario principal de la instalación.----------

- Consta que se ha dado cumplimiento al artículo 7 del Real Decreto 229/2006 de 24 de febrero sobre el control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas, cumplimentando la hoja de inventario normalizada para las fuentes actualmente instaladas.----------

- No estaba concertada la garantía financiera según se establece en el artículo 5. 2. B. del citado R.D. Los responsables de la instalación manifiestan que han realizado gestiones en este sentido, que han encontrado dificultades para concertarla y que la comunicarán en cuanto esté establecida.----------

## Supervisión e inspección.-

- Se tiene establecido un programa de inspección que contempla dos supervisiones al operador cada año. Consta que durante el año 2009 se había llevado a cabo dos supervisiones a tres operadores. El Sr. [redacted] manifiesta que se tiene previsto el completar el programa de inspecciones antes de finalizar el año.----------

## Plan de formación.-

- El plan de formación establecido en la instalación para el año 2009 ha contemplado: La realización del curso y examen para la obtención de acreditación de Consejero de Transporte por un supervisor. La realización de un curso y examen para la obtención del carnet ADR para el grupo 7 por los operadores. La realización del curso y examen para la capacitación de operadores de instalaciones radiactivas por tres ayudantes. La formación de refresco del personal de la instalación radiactiva.

- El supervisor realizó el curso de Consejero de Transporte durante los meses de junio a octubre. El examen se realizó en fecha de 31 de octubre de 2009. Se manifiesta a la Inspección que el nivel de exigencia, en la prueba para la obtención del título de Consejero de Transporte, establecido por la Dirección Xeral de Mobilidade de la Xunta de Galicia ha sido tal que, de trescientas personas presentadas de las cuales 100 eran para renovación, solamente ha superado dicha prueba una persona. Este resultado va a ocasionar serios problemas a todas las empresas y han remitido un escrito a la citada Dirección Xeral solicitando una solución.----------
- Los siete operadores habían realizado el curso y tenían previsto realizar el examen para la obtención del carnet ADR para el grupo 7 a la siguiente semana de la visita de la inspección.----------
- Los tres ayudantes habían superado el curso de capacitación de operadores de instalaciones radiactivas.----------
- En fecha de tres de julio de 2009 tres trabajadores de la instalación recibieron formación sobre emergencias en el transporte.----------

- Se tiene previsto impartir, durante el año 2010, una jornada de formación de refresco para el personal de operación sobre las modificaciones llevadas a cabo en

reglamento de funcionamiento, el plan de emergencia y sobre aspectos de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas del grupo-7.----------

## Sucesos.-

El equipo [redacted] con el nº de serie 38932 sufrió un roce en la carcasa que ocasionó daños en un módulo electrónico que gestiona la carga de baterías. El equipo fue reparado por la firma [redacted]. que no evidenció otros daños. Consta que se comunicó al CSN en la fecha de 30 de septiembre de 2008 y se reflejó en el informe anual de la Instalación.----------

## Transporte.-

- Se han contratado los servicios de un consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas con el Sr [redacted] que dispone de certificado de formación expedido por la Dirección Xeral de Transportes de la Xunta de Galicia en fecha 31 de enero de 2005, con el fin de dar cumplimiento al artículo primero del RD 1566/1999. Consta que en fecha de 16 de febrero de 2006 se ha comunicado la designación del consejero a Dirección Xeral de Transportes de la Xunta de Galicia. Sr. [redacted] no ha superado la renovación en la citada prueba. Se está a la espera de alguna solución por la citada Dirección Xeral.----------

- El transporte de los equipos de desde la instalación hasta las dependencias de los clientes es realizado por los operadores con vehículos propios de la empresa para su transporte.----------

- Se comprobó que en la carpeta que acompaña al transporte estaba incluida la siguiente documentación y equipamiento:----------

- Documentación: orden de expedición con la carta de porte y autorización para el transporte firmadas por el Consejero de Transporte; Acreditación de los conductores con el carnet de conducir y la Licencia de Operador; Autorización de los operadores por parte del supervisor para conducir los vehículos de la empresa, Certificados de las últimas revisiones del equipo, Certificado de Bultos tipo Bu en vigor en el caso del equipo [redacted] 3/1. Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS-18, Instrucciones de manejo de los equipos y procedimiento de operación; Certificados del material radiactivo en forma especial y del bulto; Pruebas de hermeticidad de las fuentes y revisión de los equipos; certificado del equipo de detección y medida de la radiación; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva. Perfil radiológico de la furgoneta; Ficha plastificada con los teléfonos de emergencia, y Documentación propia del vehículo..----------

- Equipamiento: tres etiquetas de señalización del vehículo (dos laterales y una trasera); paneles naranja; dos extintores de polvo ABC; dos calzos; dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz rotativa, conos reflectantes, cinta de balizamiento; linterna, radiámetro y dosímetro personal, gafas de seguridad, mascarilla, líquido lavaojos y guantes, y material de protección radiológica para casos de emergencia.----------

- Consta que en la fecha de 30 de marzo de 2009 se ha remitido a la Dirección Xeral de Transportes de la Xunta de Galicia el informe anual del Consejero de seguridad.--

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil ocho, en fecha de 27 de marzo del año 2009.----------

**DESVIACIONES.-**

- No se dispone de garantía financiera para cumplir lo establecido en el artículo 5. 2. B. del Real Decreto 229/2006 de 24 de febrero sobre el control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas. Se adjuntará información sobre el estado del trámite de la misma.----------

-Otras no se detectan.----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas de Galicia a cuatro de febrero del año dos mil diez.-

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR INSPECCIÓN

**TRÁMITE**.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Alfa Instant, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[redacted]

[redacted]